



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE DE LA JARA

Aprobadas inicialmente las Ordenanzas:

OR 11 Ordenanza Administración Electrónica.

Se abre un período de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que puedan ser examinadas en la secretaria del ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Alcaudete de la Jara, 18 de diciembre de 2018.- La Alcaldesa, Cristina Cebas Gregorio.

Nº.I.-6354